



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA
N° 4482-8-L124: "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE
ARRIENDO EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD VEHICULAR"**

DECRETO ALCALDICIO N° 389

DALCAHUE, 30 de enero de 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD VEHICULAR", Ilustre Municipalidad de Dalcahue" las bases administrativas, especificaciones técnicas, Lo dispuesto en los artículos N°12 inciso 4°, 56°, 63° y especialmente el artículo 82 letra a), y demás pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 37 de fecha 11 de Diciembre de 2023; el Certificado N° 144 de Secretaria Municipal de fecha 21 de Diciembre de 2023, El Decreto alcaldicio N° 2685 con fecha 21/12/2023 donde se aprueba el Presupuesto año 2024; El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD VEHICULAR".
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, Encargado de Transito e Inspector Municipal, o sus subrogantes legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHIVASE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/EDHA/chvt..